

RESOLUCIÓN No. 13

133

SE APRUEBAN UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EMPOAGUAS E.S.P"

EL Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de San José del Guaviare, EMPOAGUAS E.S.P

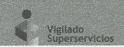
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO,

- a) Que mediante reunión de junta directiva realizada el día 02 de enero de 2019 acta No. 001; se le concedieron facultades al gerente para realizar adiciones al presupuesto de Empoaguas de la vigencia del año 2019.
- b) Que el representante legal firmo el convenio interadministrativo No. 002 de 2019 con la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare para la ejecución y ampliación de las redes de Acueducto y Alcantarillado para la Urbanización Villa Andrea y ampliación de redes de Alcantarillado del Municipio de San José del Guaviare.
- c) Que se requiere incorporar al presupuesto de ingresos y gasto de la empresa de acueducto y alcantarillado Empoaguas ESP para la vigencia 2019, la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$273.196.942,65).
- d) Por lo anterior expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de EMPOAGUAS ESP del año 2019 la suma DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$273.196.942,65), en los siguientes rubros y valores que a continuación se describen:





1102040331	OTROS SERVICIOS	273.196.942,65	
110204033127	ADMINISTRACION DE PROYECTO	273.196.942,65	

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de gastos de EMPOAGUAS ESP del año 2019 la DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$273.196.942,65), en los siguientes rubros y valores que a continuación se describen:

210102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2,700,000.00		
21010209	Remuneración por servicios técnicos	2,700,000.00		
2102	GASTOS GENERALES	6,500,000.00		
21020223	Comis, intereses y demás gast bancarios y fiduc,	2,000,000.00		
21020209	Seguros	4,500,000.00		
23	GASTOS DE INVERSIÓN	263.996.942.65		
2301010313	Acueducto y Plantas	37.889.616.46		
2301010315	Alcantarillado y Redes	226.107.326.19		

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San José del Guaviare a los 0 4 Jun 2019

MER LOSADA CUELLAR

Gerente

Elaborado Por	4-	Revisado Por	/- X			Aprobado Por
Yasmin Sarmiento Cortes	W.	Sandra Milena Correa Medina	7	W	K	Elmer Losada Cuellar
Técnico Presupuesto		Subgerente Administrativa y Financiera V Gerente				

